



Acta nº 3 de la Mesa de Contratación

SESIÓN

OBJETO	Análisis de la documentación aportada por la empresa que presentó la oferta económicamente más ventajosa.
FECHA	Miércoles, 20 de junio de 2018
LUGAR	Santa Cruz de Tenerife (Palacio Insular, Sala González Suárez)
HORA	11:30

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE	JUAN ÁNGEL GARZÓN DELGADO, Responsable de la Unidad Orgánica de Contratación, Presupuestos y Desarrollo Sostenible del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente, en sustitución del Sr. Consejero Insular de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad.
VOCAL	FÁTIMA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en sustitución de la Titular de la Dirección de la Asesoría Jurídica.
VOCAL	MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General.
VOCAL	BUENAVENTURA MACHADO ÁLVAREZ, Jefe del Servicio de Gestión Forestal.
SECRETARIO	HORACIO VELÁZQUEZ DORTA, Técnico de Administración General perteneciente a la Unidad Funcional de Contratación del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente.

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	Servicio
OBJETO	SERVICIO DE FLETAMIENTO DE 2 HELICÓPTEROS Y PERSONAL TÉCNICO DE APOYO PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES, AÑOS 2018 – 2021.
SERVICIO	Servicio Técnico de Gestión Forestal
ADJUDICACIÓN	Procedimiento abierto, tramitación ordinaria
PUBLICACIÓN	DOUE de 4 de abril de 2018.

EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN

HTA HELICÓPTEROS OPERACIONES ACTIVIDADES Y SERVICIO AEREO LDA

HABOCK AVIATION, S.L.

FAASA AVIACIÓN, S.A.

Análisis de la documentación aportada por la empresa que presentó la oferta económicamente más ventajosa.

La Mesa de Contratación procedió al análisis de la documentación requerida a la empresa HABOCK AVIATION, S.A. el 31 de mayo de 2018.



Dicha documentación, presentada en el Registro General del Cabildo el 19 de junio de 2018, constó de lo siguiente:

- 1.- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica y capacidad de obrar mediante la aportación de certificado expedido por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.
- 2.- Acreditación de la posesión del Certificado de Operador Especial que habilita a la empresa para prestar servicios en campañas de extinción de incendios.
- 3.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y técnica exigidas en la cláusula 5 del PCAP.
- 4.- Acreditación de los medios personales que se ha comprometido a adscribir al contrato, conforme a los requisitos exigidos en la cláusula 5 del PCAP y en su oferta.
- 5.- Acreditación de los medios materiales que se ha comprometido a adscribir al contrato, exigidos en la cláusula 5 del PCAP y en su oferta.
- 6.- Documentación acreditativa de estar al corriente en el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- 7.- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales (conforme al modelo del Anexo 4 del PCAP).
- 8.- Resguardo de la Tesorería del Cabildo acreditativo de la constitución y depósito de la garantía definitiva.

Por personal autorizado de este Cabildo de Tenerife se ha obtenido por vía telemática los certificados que acreditan que se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Estado, la Seguridad Social y el Cabildo Insular de Tenerife y también con la Agencia Tributaria Canaria respecto al Impuesto General Indirecto Canario.

Se comprueba que toda la documentación se ajusta al requerimiento formulado y a los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDOS DE LA MESA

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda:

1º) Admitir la documentación presentada por la empresa HABOCK AVIATION, S.L.

2º) Elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de la citada empresa al Consejo de Gobierno Insular.

(Documento firmado electrónicamente)

Juan Ángel Garzón Delgado

Fátima Rodríguez Rodríguez

Mónica Soriano Díaz

Buenaventura Machado Álvarez

Horacio Velázquez Dorta